



Casa del Deporte- Kirol Etxea. Pabellón
Navarra Arena
Pl. Aizagerría 1, 31006 Pamplona - Iruñea
Tel: 948 22 96 20
info@fnajedrez.com
www.fnajedrez.com

ACTA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL 15 DE OCTUBRE DEL 2024

Presidente D. JOAQUÍN PÉREZ-SEOANE GARRIDO
Secretario y Tesorero D. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ SENOVILLA
Vocal D. ARITZ IDIAZABAL TROYAS
Vocal D. ALBERTO ANTOÑANZAS CALLAO
Vocal D. MIKEL HUERGA LEACHE
Vocal D. MIKEL OCHOA ALDAZ
Vocal D. CARLOS PÉREZ LLERA
Vocal D. SANTIAGO GÓNZALEZ DE LA TORRE
Vocal D. AITOR MOLINA SEGURA

Se procede el día 15 de octubre a mantener **reunión online** de la Junta Directiva de la Federación Navarra de Ajedrez **en un medio digital** y comenzando por dar la bienvenida en el mismo a **D. Aitor Molina Segura** que pasa a ser un Vocal más de esta Junta.

Se procede con el orden del día que es la descarga de un archivo que contiene los criterios a seguir para las Selecciones Sub-14 y Sub-16 para su aprobación por parte de esta Junta.

Se copia el documento, que dice lo siguiente:

Criterios para la Selección Sub-14 y Sub-16

Por la presente se comunica a todos los interesados el procedimiento para seleccionar a los jugadores que integrarán las selecciones oficiales de Navarra en el CESA sub-14 y sub-16 de 2025. Para estas competiciones se harán las siguientes consideraciones:

- Sub-16: todo aquel que haya nacido en el 2009 o posteriormente.
- Sub-14: todo aquel que haya nacido en el 2011 o posteriormente.

Para ello, la primera semana de abril de 2025 la FNA procederá a la asignación de las plazas de dichos torneos oficiales haciendo uso de los siguientes Criterios.

CONSIDERACIONES GENERALES

En caso de que un deportista no tenga Elo FIDE clásico en alguna de las listas que se valorarán, se computará como 1300 el Elo de esa lista. Salvo que no haya obtenido un Elo publicado en todo el periodo.

Se entiende por partidas computadas, aquellas que figuren en la página web de la FIDE.

En aras de salvaguardar el espíritu de la norma y la limpieza del proceso, la dirección técnica se reservará la facultad de eliminar para su computo los resultados de un jugador en alguno de los torneos mediante decisión motivada por escrito.



Casa del Deporte- Kirol Etxea. Pabellón
Navarra Arena
Pl. Aizagerría 1, 31006 Pamplona - Iruñea
Tel: 948 22 96 20
info@fnajedrez.com
www.fnajedrez.com

PROCEDIMIENTO

En general, el proceso de asignación comenzará por la categoría superior con el fin de lograr la selección más fuerte en la categoría más alta. Por lo tanto, en este caso, primero se designará la selección Sub-16 y tras esta, la Sub-14.

Esta regla puede ser modificada mediante decisión motivada.

NOTA: En el año 2025, los seleccionadores consideran que la selección Sub-14 tiene potencial para lograr un buen objetivo, por ello el procedimiento será a la inversa, procurando que la selección Sub-14 tenga la mejor representación posible.

1. Estará seleccionado el campeón y la campeona oficial de Navarra de Sub-14 y Sub-16 que resulte vencedor de los Juegos Deportivos de Navarra individuales 2024-25.
Dicha plaza no corre en caso de imposibilidad o renuncia. En el caso de los campeones de Sub-14, podrán ser designados para la categoría de Sub-16.
2. En cada categoría resultará seleccionado el deportista con mayor promedio de puntuación de Elo FIDE de Ajedrez clásico computando las listas mensuales publicadas desde el 1 de noviembre al 1 de abril (6 listas).

Este criterio aplicará siempre que concurren los siguientes requisitos:

- Haber jugado un mínimo de 15 partidas computadas para Elo FIDE en dicho periodo.
- Haber disputado los JDN individuales 2024-25 de su categoría o superior.

En caso de empate, se calculará la sucesión de Elo promedio resultantes de quitar al periodo considerado el mes más antiguo, y así sucesivamente hasta el listado del último mes en caso de persistir dicho empate.

De no poder deshacer el empate se procederá de igual manera con el Elo FIDE Rápido y, seguidamente con el de Relámpago. Si el empate persistiera, será seleccionado el de mayor edad.

Dicha plaza no corre en caso de imposibilidad o renuncia, salvo el del empate anteriormente citado.

3. (Criterio de puntos). Las restantes plazas se asignarán de acuerdo con una lista de criterios puntuables, siendo asignado quien tenga mayor puntuación.

La puntuación se calculará de la siguiente manera:

- Se calculará el promedio de Elo FIDE clásico de las listas publicadas desde el 1 de noviembre al 1 de abril (6 listas).
- A dicho promedio se le sumarán una prima de 4 puntos por cada partida computada en dichas listas de ELO clásico. La prima tendrá hasta un máximo de 100 puntos por jugador (equivalente a 25 partidas).
- Al sumatorio anterior se le sumará una segunda prima igual al porcentaje de puntos obtenidos por el deportista durante las fases finales de los JDN individuales 2024-25.



Casa del Deporte- Kirol Etxea. Pabellón
Navarra Arena
Pl. Aizagerría 1, 31006 Pamplona - Iruñea
Tel: 948 22 96 20
info@fnajedrez.com
www.fnajedrez.com

Este criterio aplicará siempre que concurren los siguientes requisitos:

- Haber jugado los JDN individuales 2024-25 de su categoría o superior.

FIRMADO POR:

Los Seleccionadores de la Federación Navarra de Ajedrez D. Santiago González de la Torre y D. Mikel Huerga Leache

Una vez leído por todos los miembros de esta Junta, se procede a su aprobación de forma online siendo el resultado de 8 votos a favor y 1 abstención.

Dichos criterios aprobados, serán remitidos a los Clubs para su difusión y conocimiento.

En Pamplona a 15 de octubre del 2.024

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

D. JOSÉ A. FERNÁNDEZ SENOVILLA

D. JOAQUÍN PÉREZ-SEONANE GARRIDO